UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 175 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 MAR. 2016

Vista el Memorando N° 072-2016-FCSA-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre designación de Coordinador de la Unidad de Producción y Coordinadora de la Unidad de responsabilidad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 043- FCSA-UNSCH-2015 de fecha 24 de diciembre de 2015 sobre ratificación de designación de Coordinadores de las Unidades de la Facultad de Ciencias de la Salud de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución N° 271-FC de la S-UNSCH-2015 de fecha 01 de diciembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud designa al Prof. Hugo Roberto Luna Molero como Coordinador de la Unidad de Producción;

Que, con Resolución N° 294-FC de la S-UNSCH-2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud designa a la Mg. Lucy Orellana de Piscoya como Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a HUGO ROBERTO LUNA MOLERO Profesor Auxiliar a Tiempo Completo como Coordinador de la Unidad como Coordinador de la Unidad de Producción de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de diciembre al 30 de noviembre de 2017.

Artículo 2º.- DESIGNAR a LUCY ORELLANA DE PISCOYA Profesora Auxiliar a Tiempo Completo como Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 15 de diciembre al 14 de diciembre de 2017.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 175 -2016-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. URQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal/Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal/Interesados (02)
Archivo
CAZP/jjca